Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MAR
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEIS-
CIENTOS Y NOVENTA Y SIETE

Carp. assi lo mandaron Acordaron Y firmaron dem. Alexandre que en fauor
Don Gonçalo
Real Llamas
Y
Don Bejile

Salba lo que
dize y
Piñero
Vale
Ante mi
Miguel de Arriaga

En la Villa de Mulaen Reyno de Leon dos dias del mes
de Octubre de mill y seiscientos y noventa y siete años
ante el Señor Don Gonçalo Real Llamas y Salbador Fernan
dez Piñero Alcaldes ordinarios por su Magestad en esta dicha
Villa y su Tierra y Jurisdicion parecieron Don Martin Ferrand Pardo
y Don Miguel Rodriguez Vallejo Regidores de esta dicha Villa
y dixeron que por quanto en virtud de Real Prouision
de su Magestad que Dios guarde se les ha mandado
hagan Repartimiento de la Alcauala que esta Villa y
su Tierra ha de pagar en cada un año de Seiscientos
y ochenta y quatro mill y quinientos y quarenta
y un Reales y Veinte y quatro Maravedis
y Respecto de que el Repartimiento que se ha de hacer
para que se entregue en el Thesorero de la Bulla
de Leon Don Francisco de la Quadra y Pardo
Cauallero del Orden de Santiago Veinte y quatro
de esta dicha Villa y su Tierra